JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA – OFICINA 207 j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co BUCARAMANGA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, repuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, respecto de Medida Cautelar. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 28 de julio de 2021

UNA GUERRERO

MERCY KARI

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora:

• Memorial proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, respecto de la medida cautelar de embargo de bien inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 28 de julio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 29 de julio de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

MXDO

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA JUEZ JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc25067c4531cf0754993e80a079c8d79aced8b802d38ebd83cb28 f65901609f

Documento generado en 28/07/2021 10:02:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica